

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA DE VISITA: ACERCAMIENTO INSTITUCIONAL Y SEGUIMIENTO AL CONVENIO

CUR 1332 de 2023 MVCT - Municipio de Monquirá (Boyacá)
Proyecto: « *Optimización y construcción del acueducto veredal del Norte del municipio de Monquirá - Boyacá* »

PARTICIPANTES

FECHA:	18 de enero de 2024
HORA:	02:30 a 15:48
LUGAR:	Sala de Juntas Alcaldía Municipal de Monquirá
ASISTENTES:	Se adjunta lista de asistencia

ORDEN DEL DÍA

1. Información general y estado de avance del proyecto
2. Reconocimiento de actores institucionales Convenio 1332 de 2023
3. Seguimiento al Convenio 1332 de 2023 y avances del proyecto

DESARROLLO

1. Información general y estado de avance del proyecto

Convenio N°:	1332 de 2023		
Proyecto:	Optimización y construcción del acueducto veredal del Norte del municipio de Monquirá - Boyacá		
Inversión:	\$18.316.598.652		
Ejecutor:	Municipio de Monquirá (Boyacá)		
Acta de inicio convenio:	4 de julio de 2023		
Vencimiento del apoyo financiero:	03/01/2024. No obstante, el 07/11/2023 se dio apertura a la licitación pública de la obra civil y el 30/11/2023 se dio apertura al concurso de méritos de la interventoría. Así entonces, la Resolución de apoyo financiero N° 0520 de 2023 mantiene sus efectos jurídicos.		
Estado contratación derivada:	Obra	Interventoría	Instrumento Fiduciario
	Con acta de inicio del 29/12/2023	Con acta de inicio del 29/12/2023	Con apertura del 19/01/2024
Avance físico:	0,00%	Avance financiero:	0,00%

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

2. Reconocimiento de actores institucionales Convenio 1332 de 2023

El ingeniero Faber Montaña, en calidad de apoyo a la supervisión y responsable del seguimiento por parte del MVCT al Convenio 1332 de 2023 (Subdirección de Proyectos – MVCT), se presenta ante Fredy Iovanny Pardo Pinzón (Alcalde Municipal), Harvi Barrera (Secretario de Planeación), Juan Alejandro Torres Cubides (Secretario de Infraestructura), Henry Velandia (Secretario de Hacienda), Jaison Baron (Gerente ESP Municipal), Manuel Motta (Consortio Redes – Contratista de Obra), Edgar Javier Pineda (Consortio Redes – Contratista de Obra), Roblin Silva (FEYMA Ingeniería – Interventoría), Yuliana Cuervo (FEYMA Ingeniería – Interventoría). Indica que el MVCT se encuentra en total disposición para atender y brindar asistencia jurídica, técnica y financiera que requieran los nuevos funcionarios de la administración municipal de Moniquirá, en procura de dar cabal cumplimiento a las términos y obligaciones del Convenio.



3. Seguimiento al Convenio 1332 de 2023 y avances del proyecto

Se realiza el Comité de Seguimiento al Convenio 1332 de 2023 con los participantes antes mencionados. Además, se cuenta con la participación virtual de la ingeniera Marcela Velásquez (Gestora Zona Sur – MVCT) y de la abogada Ángela Cuadros (Apoyo Jurídico al Seguimiento – MVCT).

Respecto a la contratación del instrumento fiduciario, el ingeniero Harvi Barrera, manifiesta que se recibieron más de 150 observaciones por parte de los oferentes, motivo por el cual no se dio apertura al proceso el 12 de enero de 2024. Se pacta que el 18 de enero de 2024, quedarán publicados los pliegos definitivos de este proceso. Sobre el CDP vigencia 2024 para la contratación del instrumento fiduciario, Henry Velandia indica que ya fue expedido el 4 de enero de 2024. El ingeniero Harvi Barrera informa que para la segunda semana de febrero 2024, se proyecta tener acta de inicio del contrato con la entidad fiduciaria.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

El ingeniero Faber Montaña manifiesta que para el MVCT es necesario contar con una comunicación del municipio donde se explique el retraso en la contratación del instrumento fiduciario, dado que la información con la que se contaba hasta diciembre de 2023, difiere de lo comentado por la nueva administración en enero de 2024. El ingeniero Juan Alejandro Torres responde que en el transcurso del día hará entrega del acta del comité del 11 de enero de 2024, donde se expone la trazabilidad del proceso que fue encontrado por la nueva administración municipal y el plan de acción consecuente.

En cuanto al otrosí del contrato de obra y la póliza para el manejo del anticipo, el ingeniero Juan Alejandro Torres manifiesta que ya se encuentra proyectado para revisión del contratista de obra. Se establece como compromiso que este documento sea suscrito el 19 de enero de 2024. Acto seguido, el contratista de obra se compromete a constituir las pólizas respectivas para su presentación al municipio. Continuando con el tema de garantías del contrato, el ingeniero Faber Montaña consulta por la póliza contra todo riesgo del contrato de obra. En respuesta, el ingeniero Manuel Motta manifiesta que las aseguradoras le solicitan radicar todas las actas de vecindad para proceder con la expedición de la póliza. Ante este requerimiento, el ingeniero Manuel Motta le propondrá a las aseguradoras presentar actas de vecindad por tramos con el ánimo de que se expida esta póliza a medida que se avanza en la ejecución del proyecto. Complementando lo anterior, la interventoría propone hacer uso del estudio predial y de los permisos prediales con los que cuenta el proyecto para adelantar el trámite de la póliza todo riesgo ante las aseguradoras. El 19 de enero de 2024, el contratista de obra remitirá la información recomendada por la interventoría para su estudio por parte de las aseguradoras.

El ingeniero Juan Alejandro Torres se compromete a entregar los diseños del proyecto el 18 de enero de 2024, tanto al contratista de obra como a la interventoría, para su revisión. Dentro de esta revisión, el ingeniero Faber Montaña resalta la necesidad de revisar el estado del trámite del permiso ante INVIAS para el cruce de la vía Barbosa (Santander) – Moniquirá (Boyacá) con la línea de conducción del acueducto. En respuesta, el ingeniero Manuel Motta se compromete a realizar una verificación rápida de los diseños para el 22 de enero de 2024, e informará si dentro de los mismos existe este permiso.

Para el 22 de enero de 2024, los miembros presentes en el Comité de Seguimiento acuerdan realizar la primera visita de reconocimiento de los sitios de obra del proyecto. Por otra parte, la interventoría solicita al contratista de obra definir un cronograma de entregables de la etapa de apropiación de diseños, los cuales comprenden: cronograma detallado del proyecto con ruta crítica y flujo mensual de inversiones; programa de suministro de equipos; análisis de precios unitarios, lista de precios e insumos; revisión de predios, permisos y servidumbres; actas de vecindad; entre otros. Este cronograma sería entregado por el contratista de obra el 19 de enero de 2024.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

La interventoría consulta al MVCT si dentro de la revisión de los estudios y diseños se evidencia la necesidad de efectuar algún cambio al proyecto sin alterar el alcance, hasta donde es necesario que el proyecto entre a reformulación en el MVCT. El ingeniero Faber Montaña manifiesta que el proyecto viabilizado por el MVCT tiene un alcance aprobado por el Comité Técnico y tiene un plan financiero; entonces, si hay un cambio tanto en el alcance como en el plan financiero, se debe someter a reformulación. En complemento, la ingeniera Marcela Velásquez aclara que el proyecto viabilizado tiene un alcance y una población beneficiada, y si hay alguna modificación sobre esas variables, sí requiere ser reformulado. Agrega que, si por ejemplo, se requiere un cambio de alineamiento, el MVCT debe conocer si ese cambio implica a su vez modificaciones económicas o en el alcance, dado que este último no puede modificarse en términos de la población a beneficiar con el proyecto.

En línea con lo anterior, el ingeniero Roblin Silva consulta al MVCT por el manejo de ítems no previstos. En respuesta, la Ingeniera Marcela Velásquez manifiesta que el MVCT suscribió un Convenio con el municipio de Monquirá y a su vez, este último, suscribió los contratos de obra e interventoría del proyecto. En ese sentido, la entidad territorial puede suscribir esos cambios de mayores y menores cantidades del contrato de obra sin que se vea afectado el Convenio con el MVCT. Expresa también que lo importante es dar cumplimiento al alcance del proyecto, pero si las modificaciones implican un mayor costo, entonces sí se debe someter a un proceso de reformulación ante el MVCT.

La abogada Angela Cuadros confirma lo manifestado por la ingeniera Marcela Velásquez, indicando que internamente el municipio junto con los contratistas tienen un manejo autónomo de esa contratación derivada, siempre y cuando esta contratación tenga como fin dar cumplimiento al objeto del Convenio. Cuando las modificaciones requeridas afecten el alcance del Convenio o cualquiera de las condiciones estipuladas en el mismo, se entraría a un proceso de reformulación. De lo contrario, las partes gozan de autonomía en la contratación derivada para dar cumplimiento al alcance del Convenio. Luego de interpretar las aclaraciones dadas por el MVCT, el ingeniero Roblin concluye que las modificaciones que impliquen un recurso mayor al aprobado, que alteren el alcance o la población a beneficiar, requerirán reformulación. Por el contrario, la contratación derivada con el municipio tiene autonomía para efectuar cambios técnicos y presupuestales de mayores y menores cantidades, siempre y cuando no se alteren las condiciones del Convenio.

Respecto a la socialización del proyecto, se acuerda entre las partes programar una socialización general a toda la comunidad a beneficiar. No obstante, se podrían llevar a cabo socializaciones focalizadas de acuerdo a la intervención a realizar. En el próximo comité se definirá una fecha tentativa para esta socialización general.

Finalmente, el ingeniero Faber Montaña insta al municipio, contratista de obra e intereventoría para que se dé inicio a la obra en la mayor brevedad, entendiendo que previamente se debe adelantar la etapa de apropiación de diseños. Agrega que el proceso de contratación del instrumento fiduciario debe surtirse paralelamente al

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

desarrollo de los temas técnicos abordados en el presente comité, y no debe condicionar el inicio del proyecto.

Compromisos

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Envío de comunicado al MVCT explicando las causas del retraso en la contratación del instrumento fiduciario y plan de acción.	Juan Alejandro Torres (Secretario Obras Públicas)	18/Ene/2024
Apertura y publicación de pliegos definitivos del proceso de contratación del encargo fiduciario	Juan Alejandro Torres (Secretario Obras Públicas)	18/Ene/2024
Entrega de diseños del proyecto a contratista de obra e interventoría	Juan Alejandro Torres (Secretario Obras Públicas)	18/Ene/2024
Suscripción del otrosí del contrato de obra y la póliza para el manejo del anticipo	Juan Alejandro Torres (Secretario Obras Públicas) Manuel Motta (Contratista de Obra)	19/Ene/2024
Envío del estudio predial del proyecto a aseguradoras para cotizar póliza todo riesgo	Manuel Motta (Contratista de Obra)	19/Ene/2024
Entrega a interventoría del cronograma de entregables de la etapa de apropiación de diseños	Manuel Motta (Contratista de Obra)	19/Ene/2024
Verificación de la existencia de documentación sobre el trámite del permiso ante INVIAS	Manuel Motta (Contratista de Obra)	22/Ene/2024
Visita de reconocimiento a los sitios de obra del proyecto	Juan Alejandro Torres (Secretario Obras Públicas) Manuel Motta (Contratista de Obra) Roblin Silva (Interventor)	22/Ene/2024
Definición de fecha tentativa para la socialización general del proyecto	Integrantes del Comité	25/Ene/2024

Elaboró: Faber Montaña – Apoyo a la supervisión CUR 1332-2023.

Fecha: 26 de enero de 2024

Anexos: Lista de asistencia (1 folio)



MINISTERIO DE VIVIENDA,
CIUDAD Y TERRITORIO

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Versión: 7.0

Fecha: 07/03/2023

Código: GDC-F-17

LUGAR: Alcaldía Municipal Moniquirá (Bogotá) FECHA: 18/Enero/2024 HORA: _____

TEMA: Comité Seguimiento # 01 Convenio PRESIDE: Subdirección Proyectos - VASPB

EQUIPO ACOMPAÑANTE:

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Faber Montaña	Apoyo Supervisión MVCT	MVCT	3014436110	famonituna@munivivienda.gov.co		
2	Roblin Silva E	Interventoría	FEYMA ING S.A.S.	3107662229	feymainterventoria.009.mosqueras@gmail.com		
3	Yulene Guerra Cero	Interventoría	FEYMA ING S.A.S.	3148445328	feymainterventoria.009.mosqueras@gmail.com		
4	Espejel Javier Pinilla	Coordinador de obras	CONSORCIO LADES	3107936192	espejelav@lades.com		
5	Manuel Motta	Directo de obra / Biotécnica	CONSORCIO REDES	3144444973	fercoim85@gmail.com		
6	Juan Torres Cobo Sec	Sec. Infraestructura	Municipio Moniquirá	3112788778	obraspublicas@moniquira-boyaca.gov.co		
7	Henry Urdano	Sec. Obras	Municip. Moniquirá	3003901013	hevero.07@moniquira.gov.co		
8	Josivar Barrón	Sec. Obras	ESSA	3118490843	josivar760@gmail.com		
9							
10							
11							